

Bruselas, 16 de diciembre de 2002

Datos y cifras sobre el comercio de productos agrícolas de la UE: abierto al comercio, abierto a los países en desarrollo

1. La UE y el comercio de los productos agrícolas

La UE está abierta al comercio de productos agrícolas

Desde que finalizó la última ronda de las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la denominada Ronda de Uruguay, en 1995, la UE no ha cesado de abrir sus mercados a las importaciones de productos agrícolas de países terceros. La UE ha respetado los compromisos adoptados en 1995 tanto en el sentido de reducir el nivel de aranceles como de disminuir el grado de ayuda interior y en materia de exportaciones a los productos agrícolas. Además, la UE ha celebrado varios acuerdos bilaterales de libre comercio y acordado regímenes de comercio preferencial, de los que se han beneficiado en gran manera los países terceros y, en particular, los países en desarrollo.

Entre las características más destacadas que presenta el comercio de los productos agrícolas de la UE se encuentran las siguientes:

- La UE es el mayor importador mundial de productos agrícolas - 60.000 millones de \$ en 2001¹.
- La UE es el **mayor importador mundial de productos agrícolas originarios de países en desarrollo**: importa de países en desarrollo tanto como los EE.UU., Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelanda juntos.

2. Cuadro 1. Comparación de las importaciones agrícolas de los países desarrollados en 2001

Países	<i>Importaciones 2001</i>	Puesto
UE	37 761	1
EE.UU.	22 412	2
Japón	12 365	3
Canadá	2 304	4
Australia	945	5

Fuente: -COMEXT para la UE, COMTRADE para los demás países.

1 Fuente: Comext

- La UE absorbe en torno al 85% de las exportaciones agrícolas de África y el 45% de Latinoamérica.
- La UE es el mayor importador de productos agrícolas de los países más pobres (Países Menos Adelantados –PMA).
- **La UE es un importador neto de productos agrícolas.** La UE importó 6.500 millones de \$ en productos agrícolas más de los que exportó en 2001. Como contraste, los EE.UU. son un exportador neto de productos agrícolas.
- El comercio de productos agrícolas y los países en desarrollo
- Un informe reciente del **Banco Mundial** concluía que un factor distintivo clave de los países en desarrollo que han experimentado un crecimiento en los últimos años respecto de los que no lo han hecho es el grado en que han conseguido introducirse en los mercados de los productos manufacturados. Es precisamente en estos sectores industriales en los que se favorece la base de crecimiento.
- De ser fundamentalmente exportadores de materias primas, en los últimos años los países en desarrollo han ido progresivamente aumentando sus exportaciones de productos no agrícolas. Actualmente, como mínimo un 70% de las exportaciones de los países en desarrollo son productos manufacturados. Los productos textiles y las prendas de vestir (12%) han adquirido más importancia que el **comercio de productos agrícolas (aproximadamente el 10% del comercio total de los países en desarrollo)**.
- La Ronda de Uruguay sí que **aportó importantes oportunidades a los países en desarrollo.** Las estadísticas de la OMC muestran que los países en desarrollo representaron casi la mitad (47.000 millones de \$) de los cerca de 100.000 millones de \$ en que se cifró el comercio agrícola entre 1993 y 1998. Sus exportaciones se incrementaron en un **72% en ese período – de 120.000 millones de \$ a 167.000 millones de \$.**
- La UE ha sido una fuente importante en este crecimiento. Desde que finalizó la Ronda de Uruguay las **importaciones agrícolas** de los países en desarrollo a la UE han experimentado un crecimiento constante, con una **tasa anual de crecimiento del 5% entre 1996 y 2001** comparado con el 3% registrado entre 1990 y 1995.
- **En la OMC, a los países en desarrollo se les permite mantener importantes niveles de protección arancelaria.** Todos los miembros de la OMC convinieron en consolidar sus aranceles tras la Ronda de Uruguay, principio básico del GATT que garantiza la predictibilidad a todos los exportadores y contribuye a evitar las guerras comerciales.
- **Los aranceles consolidados de los países en desarrollo son muy altos para los productos agrícolas;** exceden de la media del 100% en la India y Túnez, superan el 80% en Colombia, Bangladesh y Rumanía y más del 30% en Argentina y Brasil, que son muy competitivos en comercio agrícola. Esto les concede un amplio margen de maniobra: aún cuando sus aranceles sean más bajos, siempre pueden elevarlos al nivel de sus aranceles consolidados. **Los aranceles que en realidad aplican los países en desarrollo son inferiores a sus aranceles consolidados, pero no dejan de ser muy altos,** comparados con los de los países industrializados, un promedio del 65% en Egipto, 32% en Tailandia, más del 25% en Malí o Bangladesh.
- Por lo que se refiere a la ayuda interna, la Ronda de Uruguay **ofreció a los países en desarrollo flexibilidad para subvencionar su agricultura.** El acuerdo prevé un límite máximo dentro del que las subvenciones están protegidas contra las reducciones; la subvención puede alcanzar hasta el 10% del valor de producción, que es el doble del nivel aplicado a los países industrializados. Hasta ese nivel la ayuda no es objeto de reducción en la OMC.

- Las negociaciones actuales se atienen a los niveles de los aranceles consolidados, lo que sitúa en posición ventajosa a los países en desarrollo, ya que han consolidado sus aranceles en un nivel alto.
- **La seguridad alimentaria** es un problema estructural en muchos países en desarrollo, que no se origina sólo por prácticas comerciales desleales, sino que es esencialmente una consecuencia de la pobreza y la falta de recursos. La contribución del comercio a la solución de este problema puede ser positiva o negativa según las condiciones que imperen en cada país y la manera en que pueda la reglamentación multilateral tener en consideración estas cuestiones. Por ello, es esencial abordar la seguridad alimentaria en la Agenda de desarrollo de Doha.

Reconociendo la necesidad de introducir una mayor flexibilidad para los países en desarrollo, la Comisión propone la creación de una «caja de **seguridad alimentaria**» que permitiría a los países en desarrollo:

- Empezar una liberalización del mercado de menor envergadura y a un ritmo más lento. El período de ejecución sería de 10 años para los países en desarrollo y de 6 años para los países desarrollados .
- Proteger sus mercados de productos alimenticios sensibles mediante la utilización de un instrumento especial de salvaguarda.
- Aplicar una mayor flexibilidad al apoyar sus sectores agrícolas por motivos de la seguridad alimentaria y el desarrollo.

3. Apertura de los mercados

Los principales elementos relacionados con el acceso al mercado son el nivel de los aranceles, la existencia de picos arancelarios y de la progresividad arancelaria así como la existencia de contingentes. El compromiso de la UE con un comercio más libre de los productos agrícolas se hace sin duda patente en su actuación respecto a todos estos elementos.

Aranceles

- La política arancelaria de la UE sólo puede analizarse correctamente si se tienen en cuenta las consecuencias en los países en desarrollo del acceso preferencial. De todos los países industrializados, la UE concede **con mucho el nivel más alto de acceso preferencial a los países en desarrollo**.
- La UE ha seguido reduciendo sus aranceles desde la Ronda de Uruguay. ¿Dicen los EE.UU. que el promedio de nuestros aranceles es del 30%? Nosotros decimos que es aproximadamente tres veces más bajo en términos reales.
- Un total de 142 países en desarrollo se benefician de las extensas preferencias de la UE en virtud del "Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) que ha experimentado un aumento recientemente. Además, 77 países de África, Caribe y Pacífico (ACP) se benefician asimismo de un acceso preferencial a los mercados de la UE (más del 80% de las exportaciones africanas entran en la UE con un derecho preferencial o nulo). Por otra parte, la UE ha celebrado acuerdos de libre comercio con una serie de países en desarrollo (éste es el caso de México, Sudáfrica y los países mediterráneos). La incidencia de este acceso preferencial se refleja en **un nivel mucho más alto de exportaciones de estos países a la UE, comparado con los otros miembros de Quad** (véase el cuadro 1).

La UE también ha reducido de forma unilateral los aranceles aplicados a los países más pobres. La Iniciativa 'Todo excepto las armas' concede a **los 49 países más pobres el acceso al mercado de la UE libre de derechos y contingentes**, incluidos los productos sensibles como la carne de vaca, los productos lácteos, las frutas y verduras.

Esta iniciativa ya ha permitido a estos países exportar productos que anteriormente habían exportado sólo en pequeñas cantidades o no habían llegado a exportar (p.ej. exportaciones de azúcar de Sudán y tomates de Senegal).

Picos arancelarios

- El porcentaje del total de líneas arancelarias agrícolas sujetas a picos arancelarios es en torno al 10%, lo que abarca una pequeña cantidad de productos agrícolas como los sectores de la carne de vaca y cordero, los productos lácteos y el azúcar. Interesa, además, subrayar que la mayoría de los países en desarrollo no están sujetos a estos picos en el mercado comunitario en razón de su acceso preferencial (Sistema de Preferencias Generalizadas, Todo excepto las armas, Acuerdo de Cotonú con los países de África, Caribe y Pacífico, los acuerdos mediterráneos etc).
- Progresividad arancelaria
- Es **un verdadero problema para el desarrollo**, ya que la progresividad arancelaria en los productos agrícolas transformados anima a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos desarrollados, a exportar sus materias primas sin añadirles ningún valor. Por consiguiente, es muy difícil sacar provecho de la dinámica de industrialización y desarrollo que acompaña a la transformación de las materias primas agrícolas. Para estos países más pobres, la progresividad arancelaria en el mercado de la UE no es un problema ya que, por la Iniciativa "Todo excepto las armas", no tienen que hacer frente a aranceles.
- La UE no utiliza mucho la progresividad arancelaria, es decir no tiene una estructura arancelaria que sea muy progresiva. En comparación, Japón y Canadá son mucho más progresivos.
- **La progresividad arancelaria es también muy alta en los países en desarrollo**, en particular en Egipto y la India, lo cual es particularmente nocivo ya que el 40% de las exportaciones de países en desarrollo van dirigidas a otros países en desarrollo. En Asia, países como China, Malasia o Filipinas sufren directamente las consecuencias de los altos niveles de progresividad arancelaria de algunos mercados asiáticos.
- El comercio de productos agroalimentarios es **uno de los sectores más dinámicos del comercio mundial**. A largo plazo, es por lo tanto importante reducir la progresividad arancelaria aplicada a los productos de particular interés para los países en desarrollo.
- Contingentes
- Es necesaria una aclaración: a raíz de la Ronda de Uruguay, **no se aplican contingentes al comercio agrícola**, ni por parte de la UE ni de ningún otro país. El tipo de «**contingentes**» que ahora existen son «**contingentes arancelarios**» que utiliza la UE, junto con otros socios de la OMC, en materia de agricultura. **Esto no es un contingente**. Un **contingente** restringe las importaciones a una cantidad determinada. Los contingentes arancelarios no limitan el comercio, sino que prevén importaciones con un arancel favorable hasta un límite determinado. Traspasados esos límites las importaciones son ilimitadas, aunque estén sujetas a aranceles más altos.
- La UE tiene 87 contingentes arancelarios. Estos contingentes arancelarios (CA) se abrieron a raíz de la Ronda de Uruguay.

- Estos CA son administrados por la Comisión Europea de la UE de manera **totalmente transparente** y se manejan **«atendiendo al orden de recepción»** (20 CA de 87), con arreglo a licencias (44 CA) o en razón de importaciones históricas (22 CA).
- A pesar de las normas claras y transparentes de la UE en materia de CA, los países terceros sólo han utilizado cerca del 67% de los CA cada año.
- Debido a la existencia de iniciativas comunitarias como la EBA, el SPG y otros regímenes preferenciales (en los que no se aplican CA), éstos carecen de **importancia para los países menos desarrollados y son poco importantes para otros muchos países en desarrollo**. En algunos casos, como el del plátano, se ha puesto en marcha un sistema de CA fundamentalmente para **salvaguardar los intereses de algunos exportadores tradicionales de los países en desarrollo**.

Medidas no arancelarias

- El comercio agrícola está a menudo sujeto, de una u otra manera, a medidas no arancelarias atendiendo a un deseo de proteger la salud humana, la biodiversidad o el medio ambiente. Si bien no todos los países utilizan este tipo de medidas, éstas afectan directamente **como mínimo al 40% del comercio de productos agrícolas**.
- **Según un estudio reciente², éstas medidas afectan particularmente a las exportaciones de los países menos desarrollados:** casi el 40% de sus exportaciones agrícolas se ven afectadas, cifra que duplica la de los países industrializados u otros países en desarrollo. **La UE no es ni mucho menos la principal usuaria de dichas medidas.** Lo son Latinoamérica (90% de sus importaciones agrícolas están afectadas por término medio), Japón (80%), Australia y Nueva Zelanda (70%), los EE.UU. (60%) y Canadá (50%). Sólo el 25% de las importaciones de la UE están afectadas.
- **Muchas de estas medidas reflejan una verdadera preocupación acerca de la salud pública y la protección del medio ambiente.** No obstante, es motivo de inquietud el hecho de que se multipliquen en algunos países que generalmente son los únicos usuarios de determinadas medidas.

Pero la UE se ha comprometido con una mayor apertura de sus mercados agrícolas al tiempo que propone que todos los demás países desarrollados compartan la carga de manera justa.

² Las cifras reflejadas en esta sección proceden de un estudio realizado por CEPII 'A first assessment of environment-related trade barriers, Fontagné et al, 2001, CEPII Documento de trabajo, 2001-10.

La Comisión propone³:

- La reducción de la media de aranceles en un **36%** y un mínimo del **15%** por línea arancelaria
- Que todos los países desarrollados y los países en desarrollo avanzados establezcan un acceso libre de derechos y contingentes a sus mercados a todas las importaciones de los Países menos Adelantados (PMA) y se comprometan con esta Conferencia ministerial en Cancún
- Que por lo menos el **50%** de las importaciones agrícolas en los países desarrollados procedentes de países en desarrollo entren libres de derechos
- Que se defina una serie de normas y disciplinas para incrementar la transparencia, fiabilidad y seguridad en la gestión de los contingentes arancelarios.
- Que los países desarrollados reduzcan la progresividad arancelaria aplicada a productos de particular interés para los países en desarrollo .
- Que continúe el fuerte apoyo presupuestario a las medidas de Asistencia Técnica relacionadas con el comercio.
- Aclarar el uso de las medidas cautelares

4. Reducción de las ayudas a la exportación

Subvenciones a la exportación: la dirección de la UE está clara

- Las subvenciones a la exportación son la única forma de ayudas a la exportación que se comunicó, cuantificó y redujo de modo transparente en la Ronda Uruguay. La UE ha cumplido los compromisos que contrajo en dicha Ronda de reducir el nivel de las subvenciones a la exportación. Estas subvenciones están siendo cada vez menos significativas en la UE, pasando del **25%** del valor de las exportaciones agrícolas en 1992 al **5,2%** en 2001, año en el que el gasto representado por las restituciones a la exportación fue de 2 763 millones de euros (frente a los 10 000 millones de euros gastados en 1991).
- El gasto presupuestario de la UE en restituciones a la exportación disminuyó del 29,5% del valor de las exportaciones en 1991 al 7,5% en 2001.

Subvenciones a la exportación: ¿son un demonio o una cabeza de turco?

- Conviene señalar que la UE exporta a los precios mundiales a los mercados internacionales. Sin embargo, la UE no fija dichos precios; éstos se fijan según las condiciones de los mercados internacionales, las cuales, en el caso de los productos vegetales para la seguridad alimentaria, dependen de unos cuantos grandes países desarrollados exportadores, como Estados Unidos, país donde hay considerables pagos compensatorios, y de algunos países del grupo de Cairns.
- **La UE ha reaccionado** cuando sus exportaciones han tenido efectos negativos, como en el caso de la carne de vaca a África Occidental en los años 80. La UE dejó de subvencionar algunos productos. No obstante, la experiencia ha demostrado que, cuando la UE se retira de un mercado, frecuentemente se introducen en su lugar productos de otros países desarrollados que son igual de competitivos, tanto si están subvencionados como si no lo están. Por tanto, **el "efecto desarrollo" de la supresión de las subvenciones a la exportación se ha exagerado.**

3 Aún pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros de la UE.

Disminución de los precios de los productos básicos: una tendencia constante

- No se puede echar la culpa a las ayudas de la UE a la exportación de la disminución de los precios de los productos básicos. Los precios de los productos básicos industriales y agrícolas han experimentado una **tendencia a la baja** desde hace mucho tiempo, **casi desde que empezaron a confeccionarse estadísticas**. Por ejemplo, desde 1960 el índice de precios de las materias primas agrícolas ha disminuido en más del 50%.
- Según varios análisis económicos, este descenso constante se debe, fundamentalmente, a la **reducción de los costes del transporte**, el **aumento de la productividad** y el **exceso de capacidad de producción a nivel mundial** más que a las **subvenciones**; lo mismo ha ocurrido en el caso de los productos básicos no agrícolas. La disminución se produce tanto en el caso de las **materias primas no subvencionadas** como en el de las **subvencionadas**. El producto básico en que la disminución de precios ha sido más catastrófica en los últimos años, a saber, el café, es un producto que no subvenciona ningún país desarrollado.
- En un informe de la OCDE se indica que **la eliminación de las subvenciones no daría como resultado más que pequeños cambios de los precios mundiales de los precios de los productos vegetales y de la carne** (entre el 1% y el 2%), si bien los efectos podrían ser mayores en el caso de los precios de los productos lácteos.

Otras formas de ayuda también tienen efectos en las exportaciones

- Algunos miembros de la OMC recurren a los **créditos a la exportación** apoyados por el Estado para una parte considerable de su comercio, con el fin de conseguir cuota de mercado en los países en desarrollo. Según un estudio de la OCDE, Estados Unidos empleó unos 4 000 millones de dólares de créditos oficiales a la exportación en 1998. Estas prácticas, que distorsionan en gran medida el comercio, deberían regularse del mismo modo que las demás formas de subvención de las exportaciones.
- Además, deben regularse también las prácticas de fijación de precios de las **empresas comerciales estatales** a las que el Gobierno ha concedido derechos especiales o privilegios. Estas prácticas, como, por ejemplo, las subvenciones cruzadas y la mancomunación de precios, que no se ajustan a las prácticas comerciales, deben tratarse en las negociaciones actuales en la OMC.
- Las prácticas basadas en la **exportación de excedentes agrícolas** como ayuda alimentaria no auténtica pueden tener también efectos dañinos en los productos vegetales para la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Es el caso de Estados Unidos, país que da más ayuda alimentaria cuando los precios son bajos y menos cuando son altos.
- Algunos precios de los productos básicos agrícolas estadounidenses se fijan en precios artificialmente bajos como consecuencia del **sistema de pagos compensatorios**, que garantiza una renta mínima a los agricultores independientemente del precio al que venden sus productos. Además, con frecuencia los precios mundiales se derivan directamente de los precios estadounidenses artificialmente reducidos, por lo que el sistema de pagos compensatorios tiene un efecto de reducción de los precios mundiales de muchos productos básicos mayor que el de las restituciones de la UE.

La UE ha cumplido todos los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay en lo que respecta a las subvenciones a la exportación y tiene el firme propósito de seguir realizando considerables reducciones. No obstante, piensa que todas las formas de ayuda a la exportación deben estar sujetas a normas.

La Comisión propone lo siguiente:

- reducción media sustancial del volumen de subvenciones a la exportación y **reducción media del 45%** del gasto presupuestario
- eliminación total de las restituciones a la exportación de algunos productos importantes (como el trigo, las semillas oleaginosas, el aceite de oliva y el tabaco), siempre que dichos productos no cuenten con ninguna otra forma de subvención a la exportación por parte de otros miembros de la OMC
- igualdad de trato de todas las formas de ayuda a la exportación, en especial:
 - sometimiento de los créditos a la exportación a normas estrictas
 - suministro de ayuda alimentaria en especie sólo para grupos vulnerables bien determinados, situaciones de emergencia y crisis humanitarias
 - reglamentación de las empresas comerciales estatales

5. Reducción de las ayudas nacionales que distorsionan el comercio

Ayudas a la agricultura nacional: una decisión política...

- Las estructuras y la eficacia agrícolas varían de un país a otro, de modo que unos países son más eficaces que otros. Además, la producción agrícola tiende a fluctuar, causando volatilidad y fallos en el mercado. **Éstas son las razones que justifican la intervención** y que explican que la mayoría de los países del mundo hayan adoptado medidas de algún tipo para apoyar el sector y estabilizar sus mercados agrícolas. Hay varios métodos de protección. Muchas cosas dependen de las estructuras agrícolas nacionales, como el tamaño y la eficacia de las explotaciones y la financiación disponible. En los países en desarrollo en que los presupuestos son limitados, es más habitual recurrir a la protección en las fronteras.
- El desarrollo agrícola y rural desempeña un **papel clave en la prevención de la despoblación y del abandono de tierras en las zonas rurales desfavorecidas**. Muchas de esas zonas en Europa, Estados Unidos, Japón, la India y otros países a distintos niveles de desarrollo tendrían grandes problemas económicos, sociales y medioambientales sin una política agrícola activa.
- Según un estudio reciente del FMI⁴, la eliminación de las ayudas nacionales y de todos los derechos de aduana sobre la agricultura en general favorecería a los grandes productores de los países desarrollados y a unos cuantos productores en algunos países en desarrollo más avanzados (fundamentalmente, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Brasil y Argentina). Sus ganancias se producirían a expensas de una mayor inseguridad alimentaria y la privación rural en muchos países en desarrollo y desarrollados. En el caso de los países en desarrollo, las ganancias serían pequeñas y se concentrarían en América Latina y algunos países del África subsahariana, situándose entre el 0,3% y el 0,6% del PIB.
- En Europa y en otros países han aumentado los problemas ante los que se halla la agricultura. La seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente son cada vez más prioritarios. También ha aumentado el nivel esperado de calidad de los alimentos. Las preocupaciones se han ampliado a la protección del medio rural y a la conservación de los paisajes tradicionales. **Por sí mismo, el mercado no conseguirá garantizar el suministro de esos bienes públicos deseados o, en todo caso, el suministro no se garantizará a un nivel aceptable.**

⁴ «IMF World Economic Outlook», septiembre de 2002, «¿Cómo afectan a los países en desarrollo las políticas agrícolas de los países industrializados?»

- Por todas las razones mencionadas, **la UE ha tomado la decisión política** de prestar ayuda a los agricultores basándose en el objetivo de garantizar una agricultura sostenible en la Comunidad, incluyendo no sólo criterios económicos sino también criterios sociales y medioambientales.

... pero respetuosa con el medio ambiente

- La UE considera que la ayuda a sus agricultores es compatible con el compromiso de reducción considerable del apoyo nacional que distorsiona el comercio, ya que no todas las formas de ayuda nacional distorsionan el comercio. Ese tipo de ayuda ya se ha reducido notablemente, y las actuales propuestas de revisión intermedia de la PAC la reducirán aún más hasta niveles bajos. Al reducir las subvenciones vinculadas directamente a la producción, la UE podrá ocuparse más de asuntos no comerciales como el mantenimiento y el fomento del medio rural, garantizando al mismo tiempo niveles mínimos de renta para los agricultores.
- La reciente decisión del Consejo Europeo de recortar el gasto de la UE para los próximos diez años debería ser positiva para los terceros países. Efectivamente, como consecuencia de la ampliación, los mismos pagos totales se repartirán entre un mayor número de agricultores (+56%) y en una superficie agrícola mayor (+29%).
- Ello contrasta totalmente con la Ley Agrícola de Estados Unidos, que aumenta el gasto agrícola estadounidense en un 70% aproximadamente.

6. Cuadro 3: Aumento del número de agricultores, de la superficie agrícola y de las explotaciones tras la ampliación de la UE

	Agricultores (miles)	Superficie agrícola (miles de hectáreas)	Explotaciones (miles)	Tamaño medio de las explotaciones (hectáreas)
10 países candidatos	3 800	38 500	5 200	7
EU de los 15	6 800	132 000	7 000	19
Aumento	56%	29%	74%	

Fuente: Comisión Europea

Ayudas nacionales: la UE y EE.UU.

- Debido a las estructuras tan diferentes de las ayudas agrícolas de la UE y de Estados Unidos, **es muy difícil compararlas**. El principal indicador de la OCDE es el «equivalente de subvención a la producción»⁵ (ESP), que, para el año 2000, es de 49 000 millones de dólares en Estados Unidos y de 90 000 millones de dólares en la UE. La OCDE calcula también **datos «por agricultor a jornada completa»: 20 000 dólares en Estados Unidos y 14 000 dólares en la UE**. Un indicador de ayuda esencial citado con menor frecuencia es el coste per cápita para los ciudadanos de la política agrícola nacional (estimación de la ayuda total, EAT⁶), que es de **338 dólares al año en el caso de Estados Unidos y de 276 dólares al año en el caso de la UE**.
- El valor de la producción total de los sectores agrícolas de la UE y de Estados Unidos es casi el mismo, situándose alrededor de 190 000 millones de dólares en 2000.

7. Principales diferencias entre la UE y Estados Unidos

- **Superficie de las tierras:** la UE sólo tiene 134 millones de hectáreas de superficie agrícola, es decir, una tercera parte de la de Estados Unidos (425 millones de hectáreas).
- **Número de explotaciones:** el sector agrícola de la UE presta apoyo a más de 7 millones de explotaciones, es decir, tres veces y media la cifra de 2 millones de explotaciones que hay en Estados Unidos.
- Por consiguiente, la gran diferencia consiste en **el tamaño y el número de las explotaciones:** las explotaciones de la UE son más numerosas y de menor tamaño. Ése es un aspecto clave de la política agrícola común de la UE, que tiene una importante función social respecto al apoyo a las pequeñas comunidades rurales.

Cuadro 3: Estructura agrícola EE.UU.-UE

	EE.UU.	U
Producción (valor salida explotación) OCDE _{ocde}	190 000 millones \$	197 000 millones \$
Número de explotaciones ("holdings"; 1996) _{es}	2 058 000 explotac.	7 370 000
Tierras agrícolas ("SAU" 1997) _{es}	425 millones ha	explotaciones
Tamaño medio de las explotaciones	207 ha	134 millones ha
Estimación ayuda total EAT (2000) _{ocde}	92 300 millones \$	18 ha
EAT per cápita _{ocde}	338 \$	103 500 millones \$
EAT en % PIB _{ocde}	0,92 %	276 \$
Equivalente de subvención a la producción (ESP) _{ocde}	49 000 millones \$	1,32 %
ESP / equivalente agricultores a jornada completa _{ocde}	20 000 \$/agricultor	90 200 millones \$
		14 000 \$/agricultor

ocde = cifras OCDE para 2000; es = cifras Eurostat

5 Según la OCDE, el ESP es un indicador del valor de las transferencias brutas de los consumidores y los contribuyentes a los productores agrícolas por medio de políticas públicas, independientemente de sus objetivos o efectos (OCDE, 1999). Hay dos componentes. El primero es el "apoyo del precio del mercado" y consiste en la diferencia entre el precio del producto básico en el país y su precio en el mercado mundial multiplicado por el valor. Se considera que esa diferencia la pagan los consumidores. A ello se añaden los pagos directos, que recaen sobre los contribuyentes. El ESP se creó para facilitar las comparaciones de las ayudas entre los países. Sin embargo, se le suele criticar que no incluye los pagos directos realizados por determinados miembros de la OCDE.

6 La estimación de la ayuda total incluye algunas medidas como la ayuda a la comercialización y todos los tipos de ayuda alimentaria, que se utilizan en gran medida en Estados Unidos para beneficiar a los agricultores pero quedan excluidos del cálculo ESP de las ayudas agrícolas.

La Comisión propone:

- reducir en un 55% la ayuda de la «caja amarilla» (la ayuda que más distorsiona el comercio), empezando por el nivel de compromisos contraído en la última ronda de negociaciones
- definir la ayuda nacional específica no por producto como medidas no relacionadas con el tipo o el volumen de producción, los precios o los factores de producción utilizados
- eliminar la excepción «de minimis» para los países desarrollados (una deficiencia del acuerdo sobre la ayuda nacional que permite que no se contabilicen algunas subvenciones). En un país desarrollado miembro de la OMC pero que no forma parte de la UE, el importe correspondiente podría alcanzar los 20 000 millones de dólares.

8. Algunos elementos adicionales

- **¡No a la arancelización engañosa!**: La arancelización (modo en que las medidas no arancelarias, como los contingentes, sobre los productos agrícolas se han transformado en derechos de aduana y contingentes arancelarios en el marco de la Ronda Uruguay) ha sido fuertemente criticada. Los países desarrollados, incluida la UE, han sido acusados de aumentar artificialmente su protección de este modo, basando sus cálculos en precios mundiales exagerados. Por tanto, según este argumento, la reducción media del 36% de los derechos de aduana acordada durante la Ronda Uruguay ha sido, al menos en parte, compensada por el aumento previo del nivel de protección.
- El modo en que los derechos de aduana actuales se han establecido ya no está en discusión. El hecho es que un sistema como el de la conversión de obstáculos no arancelarios en derechos de aduana **siempre provocará críticas**, ya que precisa una decisión que no puede ser más que subjetiva. El punto clave es que **el sistema de comercio surgido es mucho más transparente y menos distorsionador** que el anterior. Al igual que todos los demás socios comerciales, en la actualidad la UE sólo aplica derechos de aduana o contingentes arancelarios en sus fronteras. Además, la UE **ha respetado plenamente su compromiso de arancelización y reducción de derechos de aduana**. Es cierto que, si no lo hubiera hecho así, podría haber sido sometida al procedimiento de solución de diferencias de la OMC, ya que el procedimiento de arancelización era una parte integrante de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Sin embargo, no se ha formado ningún «panel» sobre esta cuestión.
- **La ayuda nacional a la agricultura no supone necesariamente que los precios de los alimentos suban para el consumidor**: el porcentaje de las materias primas agrícolas en el precio al por menor de los productos alimenticios varía entre el 15% y el 20% y disminuye a medida que aumenta el nivel de transformación. Un buen ejemplo de una cesta de productos agrícolas es una hamburguesa que contiene carne de vaca, trigo, productos lácteos, azúcar y verduras. El precio de una hamburguesa estándar cuyos ingredientes se han comprado en mercados locales se publicó recientemente en la revista The Economist. El precio de la hamburguesa en la zona del euro, clasificada como protegida y de precios elevados, era de 2,37 dólares, mientras que en Estados Unidos, zona presuntamente más liberal, era más alto, ¡de 2,49 dólares!

- **La agricultura no es un sector privilegiado en la UE:** la renta media del sector agrícola (incluida la pesca y la silvicultura) era de 14 870 euros en 1998, frente a los 28 245 euros de un empleado del sector de los servicios y los 33 753 euros de un obrero de la industria. Incluso si la renta agrícola muestra una mayor variación que en otros sectores (ya que la renta depende fundamentalmente del tipo y del tamaño de la explotación), esas cifras indican que, de modo general, el sector agrícola dista mucho de tener una situación privilegiada. Además, **las ayudas directas recibidas por los agricultores son una compensación por los cambios de política que se les han impuesto** y que, a falta de ellas, hubieran supuesto una drástica reducción de su renta. En el futuro, estos pagos estarán supeditados al estricto cumplimiento de obligaciones como la gestión eficaz del paisaje y la protección del medio ambiente.
- **Las vacas de la UE reciben más de 2 dólares diarios:** este argumento distrae la atención de la cuestión clave que está en juego, que no es tanto la cuantía del apoyo de un país a su agricultura como la parte de ese apoyo que distorsiona el comercio. Dejar sin trabajo a una gran parte de los productores de productos lácteos de la UE no serviría para dar alimentos a los millones de africanos víctimas de crisis alimentarias ni aumentaría las posibilidades de los agricultores pobres de exportar sus productos a nuestro mercado. La finalidad del sistema de la UE es proteger a los pequeños productores de productos lácteos de las regiones periféricas. Si se dejara de prestar apoyo al sector lechero, la agricultura intensiva se vería reforzada en las zonas más productivas de la UE y quebrarían los pequeños productores. No habría ningún beneficio inmediato para los terceros países.
- Conviene señalar que la UE y sus países miembros proporcionan más **ayuda al desarrollo** a los países en desarrollo que todas las demás regiones del mundo juntas. Al tiempo que se garantiza la coherencia entre las políticas de desarrollo y las políticas agrícolas, es importante distinguir dichas políticas de los efectos de distorsión del comercio que pueden tener las políticas agrícolas. Uno de los principales efectos de la reforma de la política agrícola común propuesta por la Comisión es reducir los elementos de distorsión del comercio.